



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE 1 DE ENERO A 23 DE MAYO DE 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0631]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0631, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones desarrolladas en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral de 1 de enero a 23 de mayo de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0631]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Actuaciones que el Gobierno de Cantabria ha desarrollado en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral entre el 1 de enero y el 23 de mayo de 2012 con detalle de su importe total, de las partidas presupuestarias afectadas, del procedimiento administrativo de adjudicación para su ejecución, de si se abona en virtud de un contrato o factura, de si se desarrolla en virtud de una subvención o convenio, municipio en el que se desarrolla la actividad y mujeres beneficiadas de cada una de las actuaciones que se mencionen.

En Santander a 23 de mayo de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."